

Mujer

El porqué de la proporcionalidad

M^a Jesús Vilches Arribas
Secretaria Confederal de la Mujer de CC.OO.

Muchas veces oímos decir, incluso nosotras mismas lo repetimos con cierta frecuencia que las organizaciones sindicales son muy masculinas, que éstas son herederas de aquellas otras que a principios de siglo prohibían la afiliación de mujeres trabajadoras a los gremios.

También oímos insistentemente que esta situación se produce por un problema de mentalidades y una beligerante cultura masculina de milenios que además es muy difícil de cambiar.

Una vez dicho esto, parece obligado preguntarse: ¿qué hacer?, ¿cuánto tiempo habrá que seguir esperando aún, para que esto cambie de una forma importante?

Las mujeres que desde CC.OO. trabajamos en este frente, pensamos que son varias las vías a utilizar, por ejemplo, una es la de incidir paso a paso y día a día en ese imprescindible cambio de mentalidades, otra vía es trabajar con el objeto de ir consiguiendo la desaparición de las discriminaciones que por sexo se producen de forma habitual, otra la adopción de medidas que logren la desaparición o al menos la disminución de las diferencias actualmente existentes entre hombres y mujeres, y que se producen en ámbitos y situaciones variopintas y es aquí donde entran en juego lo que venimos llamando "Medidas de Acción Positiva".

Estas medidas se pueden aplicar en aspectos diversos: negociación colectiva, formación, acceso al empleo, salarios, etc. Así como para el aumento de mujeres en los distintos ámbitos de dirección, tanto del interno de CC.OO. como de los órganos de representación de los trabajadores.

Y es así como entramos de lleno en la propuesta que para el V Congreso Confederal, se hacía sobre la necesidad de que las mujeres estén representadas en los órganos de dirección de CC.OO., como mínimo de forma proporcional a la afiliación.

La propuesta ha chocado con incomprensiones razonables y razonadas, pero también con falta de voluntad para hacerla efectiva, lo que ha producido múltiples argumentos para todos los gustos.

Ya casi nadie se atreve a plantear que no hay mujeres válidas, ahora se dice que las mujeres no quieren. Ya casi nadie plantea que es discriminatorio para los hombres, ahora se dice que rompe el sistema de representación proporcional establecido en CC.OO. Ya casi nadie se niega a introducir propuestas que hablen de proporcionalidad, ahora se recogen con la intuición de su no cumplimiento.

Pero el hecho cierto es que a pesar de todo lo relatado hasta aquí avanzamos, y en este avanzar no sólo ganan las mujeres, lo hombres y el sindicato en su conjunto nos beneficiamos de ello. Una mayor presencia de mujeres en los órganos de dirección así como en la actividad cotidiana del sindicato, posibilitará que podamos aportar nuestra

visión específica a la problemática laboral general, lo que favorecerá una política sindical más rica y globalizadora.

Pero cuidado, no basta con la buena voluntad de hacer participar a las mujeres en la vida del sindicato, hay que poner los medios para favorecerla. Hay que pensar en que los comportamientos, obligaciones, horarios, necesidades, no son iguales entre unos y otras.

Todo lo dicho hasta aquí plantea razones de peso, por las que trabajar por el cumplimiento de lo que el V Congreso aprobó, y que se resume":

"En el desarrollo de CC.OO. como sindicato de hombres y mujeres se promoverá la participación de las mujeres, para que su representación en los órganos de dirección, sea como mínimo proporcional al número de afiliadas de cada ámbito de la estructura sindical de que se trate."

"Asimismo se potenciará la creación e impulso de las Secretarías de la Mujer las estructuras territoriales y Federales. Integrándose allí donde esté constituida, en los órganos de dirección respectivos, con plenos derechos."

Aunque ésta no fue la propuesta al completo, defendida con tenacidad por un gran número de mujeres y hombres, consideramos lo aprobado como un gran paso adelante, que hace menos tortuoso el camino a seguir.

No obstante, ahora queda lo más complicado, y es hacerlo cumplir. No podemos olvidar que ya el IV Congreso Confederal, recogía entre sus orientaciones la de aumentar el número de mujeres en los órganos de dirección, su no cumplimiento nos ratifica en la idea de que las recomendaciones por sí solas no sirven, incluso tenemos un ejemplo más cercano y es la asistencia de mujeres al reciente proceso del V Congreso, hubo delegaciones en que la representación quedó a años luz de lo que correspondía, interviniendo en esta situación una clara y contundente falta de voluntad política.

A pesar de lo descrito hasta aquí, es innegable el avance que poco a poco se va produciendo en el interior de nuestra organización, gracias al trabajo sistemático que cada vez más mujeres estamos desarrollando, ahora bien, debemos seguir insistiendo en el aumento de mujeres en todos los ámbitos, convenciendo a los compañeros de la necesidad, y a las compañeras de que deben acceder sin miedos ni temores.

Para que esto último se produzca, es urgente romper la dinámica de que el/la sindicalista es ese ser extraordinario y super-comprometido a dedicación completa; si esto se sigue viendo así, estaremos excluyendo a personas que como las mujeres, fundamentalmente, (y cada vez más hombres) deben compatibilizar actividad sindical y vida privada.

Si entendemos el término democracia como la vía hacia un sistema de plenos derechos y libertades para hombres y mujeres, es preciso que la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo, sea una realidad para las mujeres.

El movimiento sindical progresista debe ser reflejo de una auténtica política democrática, asumiendo la igualdad que las mujeres trabajadoras y sindicalistas exigimos, y convirtiéndose en referente de prácticas encaminadas a romper con tradiciones y hábitos sociales discriminatorios.

En esta tarea estábamos empeñadas las mujeres antes del V Congreso, a partir de él, el empeño es de hombres y mujeres y por ello vamos a conseguirlo sin ningún tipo de dudas.